



Ayuntamiento de Guadalajara

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2024.

1. EXPEDIENTE 329/2024. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SUMINISTRO PUNTUAL DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR.

Vista la propuesta suscrita por la responsable jurídica de Compras y Contratación en relación al expediente tramitado para la adjudicación del servicio de mantenimiento, conservación y suministro puntual de las instalaciones de climatización de los edificios municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, visto el informe realizada por la misma responsable, en el que señala que se observan posibles errores en la correlación entre el importe de mantenimiento correctivo y los importes resultantes de aplicar las bajas ofertadas en función de las diferentes tarifas para los suministros, que deben ser revisados por la Mesa de Contratación de manera previa a la clasificación de los licitadores, por la Presidencia, en uso de las atribuciones de dirección de la sesión que le corresponden, se ordena la retirada del punto del orden del día, para su mejor estudio y elaboración, en su caso, de nueva propuesta.

2. EXPEDIENTE 20744/2023. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA E INSTALACIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DEL AUDITORIO AL AIRE LIBRE PEDRO DÍAZ.

Dada cuenta del asunto, por la Sra. Martínez se plantea que entonces el Auditorio ha estado funcionando sin licencia. Por la Presidencia se responde que así es, incluso cuando el concierto de Los Secretos.

Seguidamente y vista la propuesta suscrita por la responsable jurídica de la Sección de Urbanismo, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y la restante documentación que obra en el expediente de referencia, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 127.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Único.- Conceder licencias de obra e instalación a ABEJA SONORA, SL, con CIF B01933274, representada por D. ***** para "ACONDICIONAMIENTO DEL AUDITORIO AL AIRE LIBRE PEDRO DÍAZ", sito en Avenida de Aguas Vivas, n.º



Ayuntamiento de Guadalajara

2, con las siguientes condiciones:

- Se ha de depositar una garantía de 2.000,00 € como consecuencia de posibles desperfectos en vía pública y otros relacionados con la vía pública en su caso.
- Deberá aportar la documentación necesaria a efectos de extender la Licencia de Apertura correspondiente, que será indicada en informe de los Servicios Técnicos Municipales, del cual se le dará traslado.